



ALCALDIA DE POPAYAN

CODIGO 120

INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA

Versión: 07

Página 1 de 1



Popayán, 2018-07-04

Radicación:20181200272531

Doctor
ERNESTO PERAFAN
Procurador Provincial
Código postal 19004
Ciudad



Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO DESALOJO PLAZA DE MERCADO BARRIO LA ESMERALDA.

Cordial Saludo:

En cumplimiento de la resolución No. 20171000127894 del 13 de diciembre de 2017 expedida por la alcaldesa (E) del Municipio de Popayán "*Por medio del cual se termina una licencia de uso de unos puestos en la plaza de mercado del barrio la Esmeralda, de igual modo en estricto cumplimiento de la sentencia de acción popular de 19 de octubre de 2000 proferida por el Tribunal Administrativo del Cauca y del 8 de febrero de 2001 proferida por el Consejo de estado*", me permito solicitar el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo como entidad del Ministerio Público garante de los derechos fundamentales, cuyo objetivo principal es la protección, defensa, promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos dentro del Estado social de derecho. Lo anterior con el fin de verificar que el procedimiento se realice respetando las garantías y derechos fundamentales de las personas involucradas; en igual forma diligencia que debe adelantarse respetando el debido proceso consagrado constitucionalmente.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted, asignar los funcionarios necesarios para realizar el acompañamiento en la diligencia de desalojo del bien inmueble de carácter fiscal denominado "Plaza de Mercado la Esmeralda" de esta ciudad, la cual se adelantara el día 10 de julio de 2018 a las 3:00pm. Por consiguiente deberán presentarse en la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 (antiguo Idema) segundo piso el día martes 10 de julio de 2018 a las 02:00 pm.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO
Inspectora Urbana de Policía

	ALCALDIA DE POPAYAN	CODIGO 120
	INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 2018-07-04
Radicación: 20181200272471

Coronel
NELSON DIAZ PINZON
Comandante Policía Metropolitana de Popayán.
Código postal: 190004
Ciudad

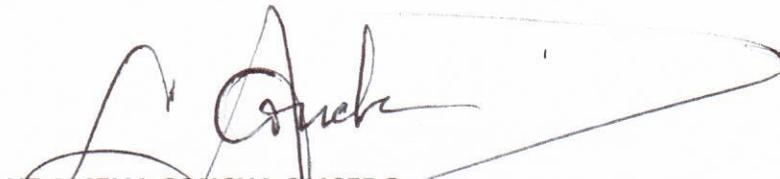
ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO DESALOJO PLAZA DE MERCADO BARRIO LA ESMERALDA.
Cordial Saludo:

En cumplimiento de la resolución No. 20171000127894 del 13 de diciembre de 2017 expedida por la alcaldesa (E) del Municipio de Popayán "*Por medio del cual se termina una licencia de uso de unos puestos en la plaza de mercado del barrio la Esmeralda, de igual modo en estricto cumplimiento de la sentencia de acción popular de 19 de octubre de 2000 proferida por el Tribunal Administrativo del Cauca y del 8 de febrero de 2001 proferida por el Consejo de estado*", me permito solicitar el apoyo de la unidad móvil antidisturbios ESMAD, cuya misión es el control de manifestaciones, disturbios y apoyo a desalojos, con el fin de restablecer el orden y la seguridad de los habitantes del territorio colombiano. Lo anterior con el fin de garantizar la seguridad de las personas, respetando los derechos fundamentales de estas mismas, y de esta manera conservar el orden en los sectores aledaños a la plaza de mercado barrio La Esmeralda. Procedimiento que debe adelantarse con el pleno respeto del derecho fundamental y debido proceso consagrado constitucionalmente.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted, asignar los uniformados necesarios para realizar el acompañamiento en la diligencia de desalojo del bien inmueble de carácter fiscal denominado "Plaza de Mercado la Esmeralda" ubicado en la calle 5 con carrera 18 de esta ciudad. La cual se adelantará el día martes 10 de julio de 2018 a partir de las 02:00 pm.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO
 Inspectora Urbana de Policía



	ALCALDIA DE POPAYAN	CODIGO 120
	INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 2018-07-04

Radicación:20181200259993

Doctora
DIANA ALEJANDRA MUÑOZ MEDINA
Secretaria General
Código postal 19004
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO DESALOJO PLAZA DE MERCADO BARRIO LA ESMERALDA.

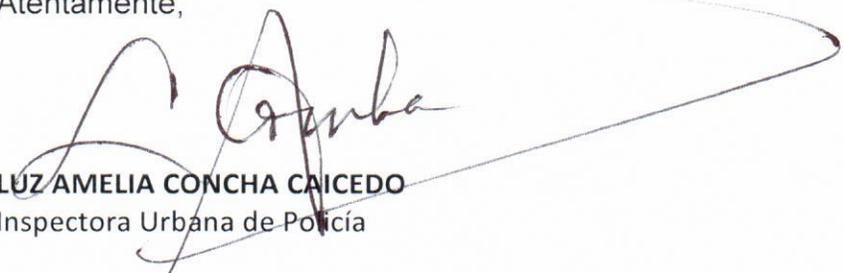
Cordial Saludo:

En cumplimiento de la resolución No. 20171000127894 del 13 de diciembre de 2017 expedida por la alcaldesa (E) del Municipio de Popayán "*Por medio del cual se termina una licencia de uso de unos puestos en la plaza de mercado del barrio la Esmeralda, de igual modo en estricto cumplimiento de la sentencia de acción popular de 19 de octubre de 2000 proferida por el Tribunal Administrativo del Cauca y del 8 de febrero de 2001 proferida por el Consejo de estado*", me permito solicitar el acompañamiento de su despacho, el cual es el encargado de administrar los bienes inmuebles del municipio de Popayán. Lo anterior con el fin de verificar que el procedimiento se realice respetando las garantías y derechos fundamentales de las personas involucradas; en igual forma diligencia que debe adelantarse respetando el debido proceso consagrado constitucionalmente.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted, asignar los funcionarios necesarios para realizar el acompañamiento en la diligencia de desalojo del bien inmueble de carácter fiscal denominado "Plaza de Mercado la Esmeralda" de esta ciudad, la cual se adelantara el día 10 de julio de 2018 a las 3:00pm. Por consiguiente deberán presentarse en la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 (antiguo Idema) segundo piso el día martes 10 de julio de 2018 a las 02:00 pm.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO
Inspectora Urbana de Policía

	ALCALDIA DE POPAYAN	CODIGO 120
	INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 2018-07-04
Radicación:20181200259973

Doctor

EDGAR ANDRES RIOS GALVIS

Coordinador Oficina de Seguridad Secretaria de Gobierno

Código postal 190004

Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO DESALOJO PLAZA DE MERCADO BARRIO LA ESMERALDA.

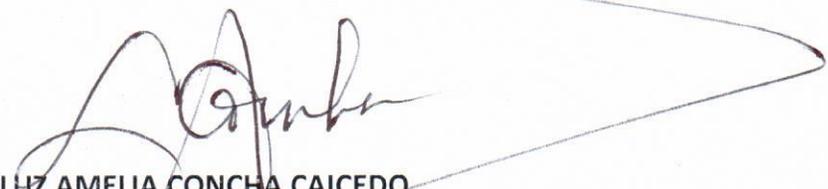
Cordial Saludo:

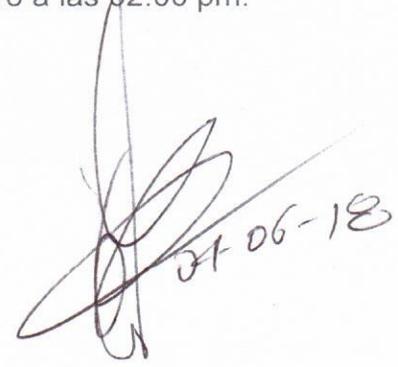
En cumplimiento de la resolución No. 20171000127894 del 13 de diciembre de 2017 expedida por la alcaldesa (E) del Municipio de Popayán "*Por medio del cual se termina una licencia de uso de unos puestos en la plaza de mercado del barrio la Esmeralda, de igual modo en estricto cumplimiento de la sentencia de acción popular de 19 de octubre de 2000 proferida por el Tribunal Administrativo del Cauca y del 8 de febrero de 2001 proferida por el Consejo de estado*", me permito solicitar el acompañamiento de la oficina a su cargo. Lo anterior con el fin de verificar que el procedimiento se realice respetando las garantías y derechos fundamentales de las personas involucradas; en igual forma diligencia que debe adelantarse respetando el debido proceso consagrado constitucionalmente.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted, asignar los funcionarios necesarios para realizar el acompañamiento en la diligencia de desalojo del bien inmueble de carácter fiscal denominado "Plaza de Mercado la Esmeralda" de esta ciudad, la cual se adelantara el día martes 10 de julio de 2018 a las 3:00 pm. Por consiguiente deberán presentarse en la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 (antiguo Idema) segundo piso el día martes 10 de julio de 2018 a las 02:00 pm.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO
Inspectora Primera Urbana de Policía


31-06-18

	ALCALDIA DE POPAYAN	CODIGO 120
	INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 2018-07-04

Radicación:20181200260023

Doctora
ALBA LUCIA OTERO OCHOA
Secretaria de Gobierno
Código postal 19004
Ciudad

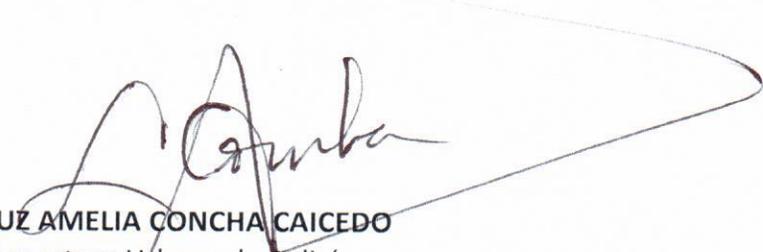
Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO DESALOJO PLAZA DE MERCADO BARRIO LA ESMERALDA.
Cordial Saludo:

En cumplimiento de la resolución No. 20171000127894 del 13 de diciembre de 2017 expedida por la alcaldesa (E) del Municipio de Popayán "*Por medio del cual se termina una licencia de uso de unos puestos en la plaza de mercado del barrio la Esmeralda, de igual modo en estricto cumplimiento de la sentencia de acción popular de 19 de octubre de 2000 proferida por el Tribunal Administrativo del Cauca y del 8 de febrero de 2001 proferida por el Consejo de estado*", me permito solicitar el acompañamiento de su despacho, el cual es el encargado de administrar los bienes inmuebles del municipio de Popayán. Lo anterior con el fin de verificar que el procedimiento se realice respetando las garantías y derechos fundamentales de las personas involucradas; en igual forma diligencia que debe adelantarse respetando el debido proceso consagrado constitucionalmente.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted, asignar los funcionarios necesarios para realizar el acompañamiento en la diligencia de desalojo del bien inmueble de carácter fiscal denominado "Plaza de Mercado la Esmeralda" de esta ciudad, la cual se adelantara el día 10 de julio de 2018 a las 3:00pm. Por consiguiente deberán presentarse en la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 (antiguo Idema) segundo piso el día martes 10 de julio de 2018 a las 02:00 pm.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO
Inspectora Urbana de Policía

Proyectó: Oscar Camilo Sanchez Gavria

Reviso: Luz Amelia Concha Caicedo

Anexo: N/A

Copia: N/A

Archivado según TPD: 2018-07-04

	ALCALDIA DE POPAYAN	CODIGO 120
	INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1 de 1

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : E-2018-

351151-90

Fecha: 2018-07-04 14:34:44

No. Folios: 1

Popayán, 2018-07-04

Remite: ALCALDIA DE POPAYAN 00272501
INSPECCION

Radioación 2018-07-04

Doctor
JAMES NEY RUIZ GOMEZ
 Director Regional
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Codigo postal 190003
 Ciudad

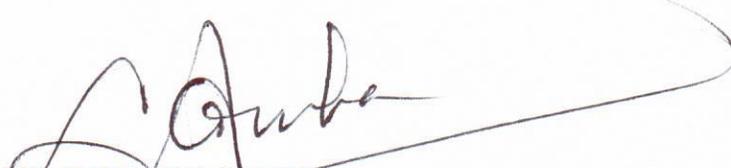
Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PLAZA DE MERCADO BARRIO LA ESMERALDA.

Cordial Saludo:

En cumplimiento de la resolución No. 20171000127894 del 13 de diciembre de 2017 expedida por la alcaldesa (E) del Municipio de Popayán *"Por medio del cual se termina una licencia de uso de unos puestos en la plaza de mercado del barrio la Esmeralda, de igual modo en estricto cumplimiento de la sentencia de acción popular de 19 de octubre de 2000 proferida por el Tribunal Administrativo del Cauca y del 8 de febrero de 2001 proferida por el Consejo de estado"*, me permito solicitar el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, institución del estado colombiano encargado del desarrollo y protección de los menores de edad y el de las familias. Lo anterior con el fin de verificar que el procedimiento se realice respetando las garantías y derechos fundamentales de las personas involucradas; en igual forma diligencia que debe adelantarse respetando el debido proceso consagrado constitucionalmente.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted, asignar los funcionarios necesarios para realizar el acompañamiento en la diligencia de desalojo del bien inmueble de carácter fiscal denominado "Plaza de Mercado la Esmeralda" de esta ciudad, la cual se adelantara el día 10 de julio de 2018 a las 3:00pm. Por consiguiente deberán presentarse en la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 (antiguo Idema) segundo piso el día martes 10 de julio de 2018 a las 02:00 pm.
 Agradezco su colaboración.

Atentamente,


LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO
 Inspectora Urbana de Policía

	ALCALDIA DE POPAYAN	CODIGO 120
	INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 2018-07-04

Radicación:20181200260083

Doctor
CARLOS ALEGRIA FERNANDEZ
 Secretario de Infraestructura Municipal
 Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO DESALOJO PLAZA DE MERCADO BARRIO LA ESMERALDA.

Cordial Saludo:

En cumplimiento de la resolución No. 20171000127894 del 13 de diciembre de 2017 expedida por la alcaldesa (E) del Municipio de Popayán *“Por medio del cual se termina una licencia de uso de unos puestos en la plaza de mercado del barrio la Esmeralda, de igual modo en estricto cumplimiento de la sentencia de acción popular de 19 de octubre de 2000 proferida por el Tribunal Administrativo del Cauca y del 8 de febrero de 2001 proferida por el Consejo de estado”*, me permito solicitar el acompañamiento de su despacho, el cual es el encargado de ejercer la vigilancia control y mantenimiento de la infraestructura de las plazas de mercado, centros de acopio y mataderos públicos.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted, asignar los funcionarios necesarios para realizar el acompañamiento en la diligencia de desalojo del bien inmueble de carácter fiscal denominado “Plaza de Mercado la Esmeralda” de esta ciudad, la cual se adelantara el día 10 de julio de 2018 a las 3:00pm. Por consiguiente deberán presentarse en la Inspección Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 (antiguo Idema) segundo piso el día martes 10 de julio a las 02:00 pm. Agradezco su colaboración.

Atentamente,


LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO
 Inspectora Urbana de Policía

Proyectó: Oscar Camilo Sanchez Gavria
 Revisó: luz Amelia Concha Caicedo
 Anexo: N/A
 Copia: N/A
 Archivado según TRD: PQR internas

15 JUL 2018

 3:25